

BASES DE CONCURSO

“PREMIO ReDeA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO”

Convocatoria: De acuerdo a los objetivos trazados, el staff editorial de la Revista Derechos en Acción convoca a Concurso, el otorgamiento del “**Premio ReDeA - Universidad Nacional de Río Negro**”. El mismo está dirigido a toda la comunidad educativa de la carrera de Abogacía, Sede Atlántica, de la mencionada Universidad. Podrán remitir sus trabajos, en cualquier rama y especialidad de la ciencia del derecho, tanto alumnos/as de grado, graduados/as, investigadores/as y docentes de la carrera, con excepción de quienes ya hayan publicado en ReDeA.

Plazo de presentación: del 01/06/19 al 31/08/09

Pautas para la presentación de los artículos al Concurso:

- Extensión mínimo 8 y máximo 25, incluyendo citas y bibliografía
- Letra Time New Roman normal, tamaño 11 para el cuerpo y 10 para las citas, notas al pie y referencias bibliográficas
- Interlineado a un espacio y medio, sin subrayados ni resaltados en negrita.
- Página tamaño A4, márgenes “normal”.
- Resumen del trabajo en castellano hasta 3000 caracteres, título y de tres a cinco palabras claves.
- Supletoriamente se aplican las pautas de publicación de la Revista ReDeA (<https://revistas.unlp.edu.ar/ReDeA>).

Envío de la Solicitud: El artículo deberá ser enviado en formato word o procesador de texto, vía email, con el Asunto “Concurso Premio ReDeA-UNRN”, a la siguiente casilla de correo electrónica: pablooctaviocabral@yahoo.com.ar. La/las persona/s autoras deberán remitir el documento anonimizado (sin mención expresa ni inducción a la autoría, dentro del trabajo), y acompañarse constancia que acredite la pertenencia a la comunidad educativa de la Carrera de Abogacía de la Universidad Nac. de Río Negro.

Jurado: Se compondrá de tres miembros del Consejo Editorial de ReDeA, todas con destacada trayectoria académica, quienes resolverán el otorgamiento del Premio en el plazo de 60 días a partir del cierre del plazo de presentación. Previamente, el Jurado someterá los trabajos al sistema de referato externo de doble ciego. El Jurado elegirá por mayoría simple de sus miembros uno de los trabajos, al cual otorgará el Premio ReDeA. Si así lo considera, podrá proponer a la Revista ReDeA un Accessit.

Premio: El Premio del trabajo seleccionado consistirá en la emisión de la certificación respectiva, y en la publicación del artículo premiado en la Revista ReDeA Derechos en Acción, tanto en su versión papel como digital, con los ajustes que pudieran corresponder en función de las eventuales recomendaciones que se habieran efectuado. Si así lo considera, la Revista ReDeA podrá decidir la publicación de un Accessit.